



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 515/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, durante el periodo del 24.04.2019 al 24.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila, informa que el Licenciado Maximiliano Alfredo RÍOS DNI: 34.061.138 cumple con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Concepciones sobre el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias del personal de dispositivos territoriales del Gran Córdoba: un estudio preliminar"

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Angélica Dávila, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción al Licenciado Maximiliano Alfredo RÍOS.

Que según informe de la Profesora Angélica Dávila, la Licenciada Verónica DEGENARO DNI: 21.646.274, no cumple con la adscripción.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* al Licenciado Maximiliano Alfredo RÍOS DNI: 34.061.138, cursada en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 24.04.2019 al 24.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Maximiliano Alfredo RÍOS, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Verónica DEGENARO DNI: 21.646.274, para la que fuera autorizada a cursar en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, durante el periodo del 24.04.2019 al 24.04.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

